



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 039-2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de marzo 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por doña Leyli J. Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado en Derecho Administrativo, a desarrollarse de marzo a noviembre del presente año.

Que, con Resolución de Decanato, N° 004-2017-Fac.Dª y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento tiene como objetivo principal ofrecer que dicho diplomado genere capacidades y destrezas en los participantes respecto de los temas tratados, con la finalidad de que les sean útiles en su quehacer diario relacionado con la actividad pública o privada.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN** del Diplomado denominado "Derecho Administrativo" con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, el mismo que se desarrollará en esta ciudad en las fechas que a continuación se indican.

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Primer Grupo	Marzo	Julio 2017
Segundo Grupo	Abril	Agosto 2017
Tercer Grupo	Mayo	Septiembre 2017
Cuarto Grupo	Junio	Octubre 2017
Quinto Grupo	Julio	Noviembre 2017

**ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE** Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facultades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



*Carlos A. Vasquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*M. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

EXA 065417059E

REG. 074917059